

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1011-2018 BITÁCORA: 20/DK-0275/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 07 de Mayo de 2018

JOSE JUAREZ AQUINO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Centro de Almacenamiento y Transformación " La Tejavana" con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1789-2015 de fecha 28 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación T-20-042-JOS-001/15 ubicado en Carretera Oaxaca-Tuxtepec s/n Paraje Latzia Huruyu C.P. 68725 Ixtlan de Juarez Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final	
		und of	inicial		
30	166	195	20179973	20180002	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Y RECURSON THE INTEGA MENTE

MED DELEGADO FEDERAL

ELEGACIONAIC DIOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

L ESTADO DE ANX Delegación de la PROFERA. Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 969, cant. aut. para transp. 31034.40 kgs de carbon vegetal, JERL*DRP*MAGR*JDJ.

